

gumento nuevamente en tiempo y forma reglamentaria, reuniendo al Hijo. S. Telégrafo de Hacienda de esta provincia.

Se faculta al S. Alcalde para gratificar a los empleados de las balsas del agua potable.

Afianzamiento de un  
prestito con todos los  
Arbitrios Municipales.

A efectos de afianzamiento del emprestito que este Ayuntamiento ha solicitado del Instituto de Crédito para la reconstrucción Nacional, se acordó responder con todos los Arbitrios municipales a excepción de una inscripción de la deuda interior 4% de 1.800 pesos nominales y 20% de aprovechamiento comunales que están sujetos a responder de su emprestito anterior.

Vista la instancia presentada por D. Vicente Molina Aher, solicitando le sea rehajado el Arbitrio del Cañal correspondiente a 1944 y 1945 y previo informe del Negociado de Arbitrios, se acordó desestimarla.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas quince minutos, invocando la memoria de los Caídos por Dios y por España, de que yjo el Secretario certifico.

Angel R. Balde

M. Vinal

B. R. Balde

D. Martínez

Juan Palau

M. Portaferraz

L. Moren

R. Palau

J. G. J. M. C.

Concurrentes  
S. Alcalde - Presidente

D. Angel Ruiz Villaplana  
D. Bartolomé Palau Berols  
D. Ramón Palau Palos

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia diez y nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

En la Ciudad de Sagunto a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones, de la Casa Capital, los señores Gestores anotados al margen, bajo la Presidencia



D. Manuel Martínez Porta

D. Gabriel Flores y Prat

D. Manuel Peris Baquero

D. Mariano Vinal Martínez

D. Manuel Paricio Jiménez

*SACUENTO*

del Sr. Alcalde D. Angel Ruiz Villaplana.

A las diez y nueve horas quedó abierta la sesión siendo aprobada el acta de la anterior.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad que se celebre subasta pública para la contratación del servicio de recaudación del Arbitrio Municipal de Puestos públicos de venta, fijos y en ambulancia, y el arbitrio de bebidas espirituosas espumosas y alcoholícas, para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis y quiere anunciar dicho acuerdo en la forma que dispone el Artículo 2º del Reglamento de 2 de julio de 1924, para que durante el plazo de ocho días contados desde el siguiente al de su publicación, puedan formularse las reclamaciones que se quisiere, advirtiendo de transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

(Adquisición de terrenos) A propuesta de la Presidencia y con objeto de facilitar las obras de construcción nuevas o reconstrucción de las menas balsas del agua potable, se acordó adquirir los siguientes terrenos mediante el precio que en cada caso se especifique, así: De Enrique Huerta Herencia cinco áreas, al precio de setecientas pesetas en total: De Remedio Ruiz Mozo cinco áreas en setecientas pesetas total y de Concepción Ausina Guillen veintiún áreas por un total de quinientas pesetas. Dicho terreno se encuentra en las inmediaciones de las balsas expresadas. Se acordó facultar al Sr. Alcalde Presidente para otorgar la oportuna escritura de compra venta en nombre de este Ayuntamiento.

Previos los oportunos informes se acordó acelerar a lo solicitado por José Sáez y Gómez, en el sentido de que more le cobre el Arbitrio de Bebidas de mil novecientos cuarenta y cinco, recibo número 1782.

A propuesta de la Diputación Provincial se acordó confiarle el cobro del Impuesto de Consumos de Lujo correspondiente a este Ayuntamiento durante los años 1946 y 47 con el precio del 9% en calidad de premio del cobro y el importe de las sanciones aplicables por defraudación.

Se aprobó la siguiente relación de facturas y cuotas.

A Federico Alba veintidós partillas de jaleo para el Hospital 27'00, Manuel Fernández material carpintería para el servicio de aguas 116'50, José Salas

Delegando en la Diputación Provincial el cobro del Impuesto de Consumos de Lujo de los años 1946 y 47

accesorios y arreglo de bocanillas del servicio agua 40'00, al mismo por igual concepto que el anterior 196'00, Antonia Morato tres ferreteros para tres pilados 225'00, German Riballes recetas beneficencia servidas en Octubre pasado 286'00, Vicente Sanchez artículos perdidos en fiestas oficiales 95'00, al mismo por igual concepto que el anterior 209'00, Attoj Horros artículos del Economa 310'20, José Catalá seis jornales de carvo del 29 Octubre al 4 actual 240'00, al mismo por igual concepto del 5 Noviembre al 11 del mismo mes 240'00, Francisco Sanchez generos y artículos de limpieza para el Hospital 484'05, Salvador Villalba agua suministrada en el mes de Octubre 984'00 pesetas.

Reconociendo ocho años de servicio a efectos de Clares Parinay, se acordó por unanimidad reconocer ocho años de jubilación y viudedad servicios, ahorables a efectos de jubilación, y viudedad de su esposa a D. Francisco Sanchez Zamora, secretario de este Ayuntamiento, en atención a su condición de licenciado en Derecho.

Secretario de este Ayuntamiento: Vista la propuesta de cumplimiento de crédito para dotar los capítulos, artículos y partidas del presupuesto de gastos que se detallan en la misma, formulada por el Interventor y que hace muy la Comisión de Hacienda en sesión de diez de Octubre último la cual ha permanecido cerrada al público durante quince días, sin que se haya formulado reclamación alguna, la Comisión Gestora acuerda por unanimidad aprobar el cumplimiento de crédito de ochenta y nueve mil ciento sesenta y nueve pesetas, cincuenta centimos, por contratación de la cuantificación del Capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos, artículos y partidas y para los fines que se indican en la citada propuesta.

y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la reunión a las nueve horas, invocando la memoria de los Cuidos portados y por España, de que yo el Secretario certifico.

Angel R.

J. P.

M. Valdés



Concurrentes

M. Martínez

V. Martínez

M. Vinals

G. Flores

M. Palau

M. Baquer



Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia treinta de esto -  
 J. Alcalde-Presidente vieniente de mil novecientos cuarenta y cinco.  
 D. Angel Puig Villaplana En la Ciudad de Sagunto a treinta de noviembre de mil nove-  
 centos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones, de  
 Manuel Vinals Gómez, la Casa Capitular, los señores Gobernadores anotados al margen, bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Puig Villaplana.  
 Baltasar Palanca Peñalosa A las diez y nueve horas quedó abierta la sesión viendo aprobada  
 Gabriel Flores Prat el acta de la anterior.  
 Manuel Peris Baquero La Corporación Municipal acordó por unanimidad aprobar los  
 pliegos de condiciones que ha de regir en las subastas para la contra-  
 tación de la recaudación del derecho ó tasa de Puerto Público y Ar-  
 bitrio de Bebidas Espirituosas, espirituosas y alcoholicas, de esta Ci-  
 udad y su Poblado del Puerto durante el próximo ejercicio de mil  
 novecientos cuarenta y seis. - Igualmente acordó designar para la  
 celebración de las referidas subastas el dia veintimil del próximo  
 mes de Diciembre a las once y once treinta horas respectivamente,  
 debiendo anunciarse las subastas de referencia en el Boletín Oficial  
 de la Provincia, extrayendo los mencionados pliegos de condicio-  
 nes, y designando al Sr. Teniente Alcalde D. Baltasar Palanca Peñalosa  
 para que presida los actos en unión del Sr. Alcalde o Gobernador en quien  
 delegue, lo cual deberá autorizar el Sr. Notario preferente al Arbi-  
 trio de alcoholos y el Sr. Secretario de la Corporación el referente al de-  
 recho ó tasa de Puerto Público.

Se acordó por unanimidad autorizar al Interventor accidental  
 D. José Quirós Catalá, para que pueda percibir de la Tesorería Paga  
 dura de Hacienda cuantas cantidades se hallen pendientes a favor  
 de este Ayuntamiento por cualquier concepto.

Se aprobó la siguiente relación de facturas y cuentas.